

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. LOTE 3.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 121052

LOTE: LOTE 2025 1388

ÓRGANO GESTOR: 7502-EDUCACIÓN MÁLAGA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

CENTROS LOTE 3. MÁLAGA CAPITAL			HORAS
29003361	El Tarajal	Málaga	17
29003646	Santa Rosa de Lima	Málaga	49
29003762	Jorge Guillén	Málaga	12
29003877	Doctor Gálvez Moll	Málaga	6
29005618	Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	7
29011710	El Torcal	Málaga	12
TOTAL			103

El Ilmo. Sr. Dº. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA nº 91 de 15 de mayo de 2025), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, como órgano de contratación, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 11/02/2025 se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA” , dividido en seis lotes:

LOTE1: COSTA OCCIDENTAL I

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 1 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE2: COSTA OCCIDENTAL II
LOTE 3: MÁLAGA CAPITAL
LOTE 4: AXARQUÍA
LOTE 5: RONDA – GUADALHORCE
LOTE 6: NORORIENTAL

Segundo. Con fecha 19/03/2025 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, aprobándose el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Tercero. La licitación de la adjudicación del SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA fue publicada tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea como en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 28/03/2025.

Cuarto. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió la Mesa de Contratación con fecha 15/04/2025 en primera sesión, con objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en caso de proceder, la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. A la licitación se presentan las empresas que se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	LOTES
1	76427761A - OLGA MARTOS HIDALGO	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
2	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
3	G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
4	A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
5	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
6	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
7	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
8	B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 2 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9	B65187569 - NASCOR FORMACION SL	5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
10	A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
11	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
12	B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
13	B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA

Examinada la documentación administrativa contenida en el sobre electrónico n.º 1, presentada por las empresas licitadoras, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica por las licitadoras siguientes:

- ACTCOM SERVICIOS
- AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA S.L.
- ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES
- ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.
- ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.
- BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.
- CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.
- NASCOR FORMACION SL
- OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS S.L.

Por consiguiente, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas licitadoras detalladas con anterioridad.

Respecto a la empresa **ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL**, una vez analizado el contenido del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), se detecta que la licitadora ha indicado en el apartado A - “Información sobre el operador económico” que no figura inscrita en una lista oficial de operadores económicos autorizados ni tiene un certificado equivalente. A continuación, en el apartado e) indica que no podrá presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad so-

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 3 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cial y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente.

Se solicita a la licitadora que aclare este apartado del DEUC, ya que, si llegado el momento procedimental oportuno no pudiera presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos, si debiera autorizar a la entidad adjudicadora a consultar esta información.

A estos efectos se concede un plazo de tres días naturales, en seguimiento de lo establecido en el punto 10.3 del PCAP que rige dicha contratación, para que presente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC la subsanación del DEUC, autorizando al poder adjudicador a consultar las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Respecto a la empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.**, se comprueba que presentan Anexo III, Declaración de Confidencialidad, cumplimentado pero con firma manuscrita.

Al solicitar el informe de firma del referido documento, se muestra el mismo firmado electrónicamente pero sin rellenar, no pudiendo ser dado por válido.

Por consiguiente, al entenderse por esta Mesa de Contratación que la intención de la licitadora, al presentar este Anexo, es declarar confidencial alguna documentación presentada, se le concede un plazo de tres días naturales, en seguimiento de lo establecido en el punto 10.3 del PCAP que rige dicha contratación, para que presente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC la subsanación del Anexo III, Declaración de Confidencialidad. En caso de no ser atendido este requerimiento, se entenderá por no presentado este documento a efectos del tratamiento confidencial de los datos que en el mismo se indican.

La licitadora **GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.**, indica que pertenece al GRUPO DE EMPRESAS GESTIÓN PROFESIONAL, compuesta entre otras por **GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.**

Por otro lado presenta la licitadora un DEUC en el que afirma en el apartado C “ Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades” que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V. Junto a este DEUC presenta el de la empresa **GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.**, por lo que podría entenderse ser ésta la entidad en la que basaría su capacidad. No obstante, en el apartado C “ Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades” del DEUC de esta última también se indica que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 4 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se concede un plazo de tres días naturales, en seguimiento de lo establecido en el punto 10.3 del PCAP que rige dicha contratación, para que presenten a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, la subsanación del DEUC, aclarando el punto “C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades” de ambas empresas, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por último, la licitadora **OLGA MARTOS HIDALGO** no presenta ninguno de los documentos que deben incorporarse en el sobre electrónico nº1, exigidos por el Pliego de Cláusulas en su apartado 9.2.1, y que tienen como finalidad acreditar los requisitos previos de capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar.

Por consiguiente, ante la ausencia total y absoluta de presentación de la documentación exigida y con la facultad que otorga el Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, que recoge, dentro de las funciones de la Mesa de contratación, determinar las empresas o profesionales licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda **excluir** a **OLGA MARTOS HIDALGO** de la licitación, por las ofertas presentadas para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Quinto. Con fecha 29/04/2025 se reúne en segunda sesión la Mesa de Contratación, con objeto de estudiar la documentación presentada en subsanación por las empresas objeto de requerimiento, así como proceder a la apertura del sobre electrónico número 3.

Respecto a la empresa **ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL**, se comprueba que presenta la documentación requerida en subsanación a través de SIREC. En concreto, los apartados A – “Información sobre el operador económico” del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el apartado e), correctamente cumplimentados. Por tanto, la Mesa acuerda tener por subsanado el sobre nº 1 y admitir a la referida empresa en el procedimiento de licitación.

Por otra parte, la empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.**, presenta el Anexo III, Declaración de Confidencialidad, a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, por lo que la Mesa admite a dicha empresa en el procedimiento de licitación.

Por último, se comprueba que **GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.**, que pertenece al GRUPO DE EMPRESAS GESTIÓN PROFESIONAL, compuesta entre otras por **GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.** presenta subsanado, a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, el punto “C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades”, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de ambas empresas. Por ello, la Mesa de Contratación admite a la referida empresa en la licitación del presente contrato.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 5 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 3**, “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” , pero debido a incidencia de carácter técnico del sistema SiREC, resulta imposible hacerlo, por lo que se suspende la sesión hasta la resolución del incidente.

Sexto. Con fecha 6/05/2025 se reúne en tercera sesión la Mesa de Contratación, con la **apertura del sobre electrónico n.º 3** como punto único de orden del día.

La Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico número 3, “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas” , respecto a todos los lotes.

Al intentar acceder a la consulta de la documentación contenida en este sobre puede comprobarse que el sistema SiREC no ha aperturado los correspondientes al lote número 4 de esta contratación. A la vista de los acontecimientos, los miembros de esta Mesa acuerdan formular incidencia técnica por el error informático existente, suspendiéndose esta sesión hasta la resolución de la misma.

Con fecha 20 de mayo de 2025 se recibe resolución de la incidencia técnica formulada, por lo que puede practicarse de forma satisfactoria la apertura del sobre electrónico n.º 3 del lote 4 y acceder al contenido del mismo de la totalidad de los lotes que componen esta contratación.

Se indican a continuación las propuestas presentadas:

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 1)				
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60)		
	Precio ofertado (\$/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	16,99 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	17,30 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	18,95 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,26 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18,69 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	18,42 €	-	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	17,75 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18,53 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	17,55 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	17,52 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 2)				
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60)		
	Precio ofertado (\$/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	16,99 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	18,95 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,26 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	19,20 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18,69 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	17,75 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18,53 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	17,49 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 6 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 3)				
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60)		
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	17,24 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	17,15 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	18,95 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	19,34 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18,91 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	17,75 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18,53 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	17,44 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 4)				
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60)		
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	17,41 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	18,95 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,26 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	17,53 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18,66 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	17,75 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18,53 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	17,54 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	17,49 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 5)				
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60)		
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	17,41 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	18,95 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,26 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18,78 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B65187569 - NASCOR FORMACION SL	19,20 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	17,75 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18,53 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	17,88 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 6)				
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60)		
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	17,99 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	18,95 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,26 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	17,88 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18,66 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	18,43 €	-	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B65187569 - NASCOR FORMACION SL	19,20 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	17,75 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18,53 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	17,55 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	17,47 €	Programación actividades QUINCENAL	Formación: 10 horas	Guía Digital/Físico

Respecto a la documentación correspondiente a los criterios relacionados con la calidad presentados por la licitadora ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, concretamente en el documento de compromiso de programación de actividades, se indica "[...] quincenalmente, presentando programación [...] dentro de los primeros quince días hábiles cada quincena". Entiende la Mesa de Contratación que esta redacción no cumple con lo requerido en los pliegos a objeto de puntuar este criterio, ya que en el mismo

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 7 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtImpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



se indica que esta programación quincenal será dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes. Por este motivo, no se otorgarán puntos a este criterio.

A continuación la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el Anexo I, apartado 8.D “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” del PCAP que rige dicha contratación.

Encontrando que ninguna de ellas incurre en valores anormales o desproporcionados, se procede a evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

LOTE 1					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 ptos.)			TOTAL (ptos.)
	Precio ofertado (ptos.)	Aptdo. 8.1. (ptos.)	Aptdo. 8.2. (ptos.)	Aptdo. 8.3. (ptos.)	
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	34,72	30,00	20,00	10,00	94,72
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	30,98	30,00	20,00	10,00	90,98
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	30,47	30,00	20,00	10,00	90,47
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	27,06	30,00	20,00	10,00	87,06
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,38	30,00	20,00	10,00	78,38
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	13,79	30,00	20,00	10,00	73,79
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	11,06	30,00	20,00	10,00	71,06
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	6,64	30,00	20,00	10,00	66,64
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	15,66	0,00	20,00	10,00	45,66

LOTE 2					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 ptos.)			TOTAL (ptos.)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.	
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	31,49	30,00	20,00	10,00	91,49
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	27,06	30,00	20,00	10,00	87,06
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,38	30,00	20,00	10,00	78,38
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	13,79	30,00	20,00	10,00	73,79
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	11,06	30,00	20,00	10,00	71,06
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	6,64	30,00	20,00	10,00	66,64
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2,38	30,00	20,00	10,00	62,38

LOTE 3					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 ptos.)			TOTAL (ptos.)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.	
G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	38,36	30,00	20,00	10,00	98,36
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	34,70	30,00	20,00	10,00	94,70
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	29,04	30,00	20,00	10,00	89,04
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	14,79	30,00	20,00	10,00	74,79
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	7,85	30,00	20,00	10,00	67,85
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	7,12	30,00	20,00	10,00	67,12
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	0,00	30,00	20,00	10,00	60,00

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 8 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 pts.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 pts.)			TOTAL (ptos.)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.	
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	38,34	30,00	20,00	10,00	98,34
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	37,51	30,00	20,00	10,00	97,51
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	37,31	30,00	20,00	10,00	97,31
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	32,95	30,00	20,00	10,00	92,95
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	22,38	30,00	20,00	10,00	82,38
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	16,79	30,00	20,00	10,00	76,79
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	14,09	30,00	20,00	10,00	74,09
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	8,08	30,00	20,00	10,00	68,08

LOTE 5					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 pts.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 pts.)			TOTAL (ptos.)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.	
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	32,95	30,00	20,00	10,00	92,95
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	30,26	30,00	20,00	10,00	90,26
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	22,38	30,00	20,00	10,00	82,38
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	16,79	30,00	20,00	10,00	76,79
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	11,61	30,00	20,00	10,00	71,61
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	8,08	30,00	20,00	10,00	68,08
B65187569 - NASCOR FORMACION SL	2,90	30,00	20,00	10,00	62,90

LOTE 6					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 pts.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 pts.)			TOTAL (ptos.)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.	
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	38,29	30,00	20,00	10,00	98,29
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	34,01	30,00	20,00	10,00	94,01
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	31,23	30,00	20,00	10,00	91,23
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	28,88	30,00	20,00	10,00	88,88
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	23,10	30,00	20,00	10,00	83,10
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	17,33	30,00	20,00	10,00	77,33
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	14,55	30,00	20,00	10,00	74,55
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	8,34	30,00	20,00	10,00	68,34
B65187569 - NASCOR FORMACION SL	2,99	30,00	20,00	10,00	62,99
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	19,47	0,00	20,00	10,00	49,47

A la vista de los mismos, **la Mesa propone al órgano de contratación como adjudicatarias las siguientes, por cada lote**, al ser las ofertas mejor valoradas de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el PCAP que rige esta contratación:

- **Lote nº1: FACTOR DEPORTE, S.L.**
- **Lote nº2: FACTOR DEPORTE, S.L.**
- **Lote nº3: ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES**
- **Lote nº4: FACTOR DEPORTE, S.L.**
- **Lote nº5: FACTOR DEPORTE, S.L.**
- **Lote nº6: ACTCOM SERVICIOS**

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 9 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A estos efectos, se concede un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquél en que sea recibido el requerimiento para que presenten la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Por último indicar que esta Mesa de Contratación insta a las licitadoras FACTOR DEPORTE, S.L. y ACTCOM SERVICIOS, para aquellos lotes en que han sido propuestas como adjudicatarias, a que en el mismo plazo indicado en el apartado anterior presenten, junto con la documentación previa a la adjudicación requerida, el documento de proposición económica subsanado de tal forma que, manteniendo inalterada la oferta, quede firmado electrónicamente correctamente. En caso contrario, sus ofertas quedarían excluidas.

Séptimo. Con fecha 11/06/2025 se reúne en cuarta sesión la Mesa de Contratación para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación requerida a las licitadoras siguientes:

- FACTOR DEPORTE, S.L., respecto a los lotes 1, 2, 4 y 5.
- ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES para el lote 3.
- ACTCOM SERVICIOS, S.L. para el lote 6.

En primer lugar, se procede a la verificación de la documentación presentada por **FACTOR DEPORTE, S.L.**, previa a la adjudicación, para los lotes números 1, 2, 4 y 5 de esta contratación.

La Mesa comprueba que la licitadora presenta declaración responsable en la que renuncia expresamente a la adjudicación de los lotes números 1 y 2. Por tanto, a la vista de la documentación consultada, la Mesa acuerda **la exclusión de FACTOR DEPORTE, S.L. del procedimiento de adjudicación respecto a los lotes números 1 y 2.**

Respecto al **lote número 1**, atendiendo a la clasificación de las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación determinados por el PCAP, que fue detallada en el Acta de la tercera sesión de la Mesa de Contratación de fecha 6 de mayo y que vuelve a trasladarse a continuación, la Mesa **propone al órgano de contratación, como adjudicataria del lote 1**, la siguiente:

- **Lote nº1: ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES**

LOTE 1					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 ptos.)			
	Precio ofertado (ptos.)	Aptdo. 8.1. (ptos.)	Aptdo. 8.2. (ptos.)	Aptdo. 8.3. (ptos.)	TOTAL (ptos.)
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	34,72	30,00	20,00	10,00	94,72
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	30,98	30,00	20,00	10,00	90,98
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	30,47	30,00	20,00	10,00	90,47
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	27,06	30,00	20,00	10,00	87,06
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18,38	30,00	20,00	10,00	78,38
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	13,79	30,00	20,00	10,00	73,79
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	11,06	30,00	20,00	10,00	71,06
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	6,64	30,00	20,00	10,00	66,64
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	15,66	0,00	20,00	10,00	45,66

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 10 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En segundo lugar, respecto al **lote 3**, tras la valoración de la documentación presentada por **ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES**, previa a la adjudicación, se observan una serie de **deficiencias u omisiones** en base a las cuales se acuerda el siguiente requerimiento:

- En relación a la **habilitación empresarial**, de conformidad con el Anexo 1- apartado 4 del PCAP, deberá presentar declaración responsable de que las personas encargadas de la ejecución del contrato dispondrán del carnet de manipulador de alimentos.
- Respecto al **Impuesto de Actividades Económicas**, epígrafe 933.9, deberá presentar el justificante de pago del último recibo, de acuerdo con el apartado 10.7.2.f.2 del PCAP.
- Por último, en relación a la **solvencia económica** acreditada por la licitadora, se comprueba que la cifra de patrimonio neto declarado en sus cuentas del ejercicio 2023 no alcanza el requerido para este lote según el Anexo I-apartado 4.B. del PCAP (141.831,82 euros). Por otro lado, **al ser esta licitadora también propuesta adjudicataria para el lote número 1**, en caso de que quisiera ser adjudicataria de ambos, la solvencia a acreditar debería ser la correspondiente a las sumas de los patrimonios netos de ambos lotes, esto es, 231.337,34 euros.

En este sentido la Mesa advierte que, salvo que disponga de esta solvencia en las cuentas anuales del 2024, siempre que estas últimas hubieran sido ya aprobadas y depositadas en el Registro, no contaría con solvencia para ambos lotes ni tampoco para el lote 3.

No obstante, con las salvedades definidas en los puntos anteriores y que deberían ser subsanadas, **podría ser adjudicataria del lote 1**, al tener ya acreditada la solvencia correspondiente y todos los demás requisitos exigidos por esta contratación, debiendo en este último caso actualizarse el importe de la garantía.

De conformidad con lo determinado por el apartado 10.7.3 del PCAP, **si optase por el lote número 3**, se concede a la licitadora un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación subsanada requerida por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación para este lote.

En caso de optar por el lote número 1, se concede a la licitadora un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día el siguiente a aquél en que sea recibido el requerimiento, para que presente únicamente la documentación previa a la adjudicación referida en los dos primeros puntos anteriores (habilitación empresarial e IAE) por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, al disponer esta Mesa ya de la documentación que acredita la disponibilidad de la solvencia económica para este lote.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 11 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Octavo. Con fecha 17/06/2025 se reúne en quinta sesión la Mesa de Contratación para proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, requerida en subsanación, respecto al lote **número 3** presentada por **ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES**.

Entre la documentación presentada por esta empresa se encuentra declaración en el que se deja constancia que, tras no quedar acreditada la solvencia económica para el lote 3, queda aportada toda la documentación para la propuesta de adjudicación del lote número 1.

En este momento, se comprueba que además presenta la restante documentación de la que se había solicitado subsanación, si bien es necesario, **al haber optado la licitadora por el lote 1, que presente para este lote el Anexo XI “Declaración sobre constitución de la garantía definitiva”**, conforme a lo establecido en el punto 10.7.2, apartado I) y en el punto 7 del Anexo I del PCAP.

A la vista de la documentación presentada por la empresa, la Mesa de contratación acuerda **excluir** del procedimiento de contratación a **ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES respecto a el lote número 3**.

Atendiendo a la clasificación de las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación determinados por el PCAP, que fue detallada en el Acta de la tercera sesión de la Mesa de Contratación de fecha 6 de mayo y que vuelve a trasladarse a continuación, la Mesa propone al órgano de contratación como adjudicataria a **FACTOR DEPORTE, S.L.**

LOTE 3					
Licitador	Proposición económica (Máx. 40 ptos.)	Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 ptos.)			TOTAL (ptos.)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 8.1.	Aptdo. 8.2.	Aptdo. 8.3.	
G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	38,36	30,00	20,00	10,00	98,36
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	34,70	30,00	20,00	10,00	94,70
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	29,04	30,00	20,00	10,00	89,04
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	14,79	30,00	20,00	10,00	74,79
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	7,85	30,00	20,00	10,00	67,85
A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	7,12	30,00	20,00	10,00	67,12
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	0,00	30,00	20,00	10,00	60,00

Disponiendo ya esta Mesa de la documentación previa a la adjudicación respecto a los lotes 4 y 5, y por economía procedimental, pasa a detallarse a continuación aquellos extremos que deberían subsanar en caso de querer ser adjudicataria de este lote:

- Respecto a la **habilitación empresarial**, y respecto a este lote número 3, de conformidad con el Anexo 1- apartado 4 del PCAP, deberá presentar declaración responsable de que las personas encargadas de la ejecución del contrato dispondrán del carnet de manipulador de alimentos.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 12 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Deberá aportar **Anexo XI** del PCAP “**DECLARACIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA-DEFINITIVA**” para el Lote 3, conforme a lo establecido en el punto 10.7.2, apartado I) y en el punto 7 del Anexo I del PCAP (5 % del precio final ofertado, IVA excluido).
- Por último, respecto a la **solvencia técnica**, la cifra total que debería acreditar disponer la licitadora para este lote asciende a 212.747,74 euros.

Realizando esta Mesa los cálculos sobre la documentación presentada correspondiente a los servicios de similar naturaleza prestados tanto a destinatarios públicos como privados, correctamente acreditada de conformidad con los extremos del apartado 4.C.1 del Anexo I del PCAP, el importe asciende a 504.899,13 euros.

Teniendo en cuenta que esta empresa ya ha resultado adjudicataria de los lotes números 4 y 5, cuya solvencia técnica a acreditar ascendía a 347.006,02 euros, unido a la solvencia técnica del lote 3, 212.747,74 euros, el importe total a acreditar asciende a 559.753,76 euros. Por tanto, la diferencia de la que debe disponer para acreditar la solvencia de este lote asciende a 54.854,63 euros.

En estos cálculos han sido excluidos la relación de servicios prestados al Albergue Inturjoven, ya que el certificado que presentan (al tratarse de un organismo público) no concreta la cuantía de las distintas contrataciones, existiendo únicamente a este respecto una declaración responsable de la empresa licitadora. Tampoco pudieron ser incluidos aquellos certificados o declaraciones responsables que, abarcando distintas anualidades, incluyen un importe total, ya que no puede ser determinado el importe de cada una de ellas.

Se solicita por tanto a la licitadora que aclare si dispone de esa solvencia técnica restante (54.854,63 euros) mediante el certificado expedido por organismo público o privado (o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación) que precise la cuantía de los servicios prestados.

A estos efectos, se concede a la licitadora **FACTOR DEPORTE, S.L.** un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día el siguiente a aquél en que sea recibido el requerimiento, para que presente la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos, a través de SiRECPortal de Licitación Electrónica.

Noveno. Con fecha 08/07/2025 se reúne en octava sesión la Mesa de Contratación para proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, respecto al lote **número 3**, presentada por **FACTOR DEPORTE, S.L.**

Tras la comprobación de la misma, queda constatado que ha sido presentada en tiempo y forma correctamente, **salvo la habilitación empresarial**, que se solicitaba de conformidad con el Anexo 1 - apartado

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 13 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4 del PCAP “ Se deberá presentar declaración responsable de que las personas encargadas de la ejecución del contrato dispondrán del carnet de manipulador de alimentos” .

Es por ello que, de conformidad con lo determinado por el apartado 10.7.3 del PCAP, se concede a la licitadora un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación requerida por medios electrónicos a través de SI-REC- Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación para el lote 3.

Décimo. Con fecha 14/07/2025 se reúne en novena sesión la Mesa de Contratación para proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, requerida en subsanación, respecto al **lote número 3**, presentada por **FACTOR DEPORTE, S.L.**

Tras la comprobación de la documentación requerida a la empresa relativa a su **habilitación empresarial**, y habiendo quedado constatado que ha sido presentada en tiempo y forma correctamente y, por tanto, la licitadora cumple con todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio en cuestión, conforme a lo determinado en los Pliegos y normativa de aplicación, la Mesa acuerda:

- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **lote 3** del contrato denominado “**SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**” , expediente CONTR 2025 121052, a la empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Han sido de aplicación para la presente Resolución las siguientes normas: la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la citada Ley, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y demás normas de general y pertinente aplicación.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 14 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo. Los artículos 150, 151, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referidos a la clasificación de las ofertas, adjudicación del contrato, notificación de la adjudicación, y a la tramitación y adjudicación de este tipo de contratos por procedimiento abierto. Así como el artículo 153.3 del mismo texto legal referido a la formalización de este tipo de contratos, del que hace acopio el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, apartado 10.9, que concretamente determina «*Cuando el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato. Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, plazo que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia*».

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho, y en uso de las atribuciones conferidas

RESUELVE

Primero. Adjudicar el **lote 3 (MÁLAGA CAPITAL)** del contrato denominado “**SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**”, a la empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.**, para el periodo de vigencia del 10 de septiembre de 2025 al 23 de junio de 2026 y del 10 de septiembre de 2026 al 23 de junio de 2027, siempre que en dicha fecha se encuentre formalizado el contrato.

Los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, se concretan en los aspectos siguientes:

- El importe de adjudicación del presente contrato es de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (632.156,32 €).

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 15 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CURSO 2025/2026 N.º Días: 178							
		DÍAS 2025	57	DÍAS 2026	121	€/hora	17,24 €
		2025		2026		Total Curso 25/26	
LOTES AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 3 MÁLAGA CAPITAL	103	5871	101.216,04 €	12463	214.862,12 €	18334	316.078,16 €
					Incluye importe Dic 25 (15 días)		
CURSO 2026/2027 N.º Días: 178							
		DÍAS 2026	56	DÍAS 2027	122	€/hora	17,24 €
		2026		2027		Total Curso 26/27	
LOTES AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 3 MÁLAGA CAPITAL	103	5768	99.440,32 €	12566	216.637,84 €	18334	316.078,16 €
					Incluye importe Dic 26 (14 días)		
TOTAL CONTRATO						36668	632.156,32 €

(Actividad exenta de IVA, de acuerdo con el artículo 20 Uno 9º de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del IVA).

Año	Importe
2025	101.216,04 €
2026	314.302,44 €
2027	216.637,84 €
Total	632.156,32 €

- La empresa **FACTOR DEPORTE, S.L.** se compromete a la ejecución de las **mejoras** presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, sin coste adicional para la Administración, para este lote número 3, y en concreto:
 - Programación quincenal de actividades** que permitan aumentar el desarrollo de la autonomía personal, actitudes y hábitos saludables, y la organización de tareas para el cuidado de menores en tiempo de descanso.
 - Realización de una **sesión formativa** con una duración de 10 horas, destinada al personal encargado de la ejecución del servicio, sobre los riesgos específicos en prevención de riesgos laborales en el puesto de monitor de ocio educativo, conocimiento en primeros auxilios, así como de seguridad alimentaria para la atención de accidentes escolares.
 - Elaboración y difusión, en soporte digital y soporte físico, o a través de un vídeo tutorial, de una **guía de prácticas correctas de higiene y hábitos** en el comedor escolar, dirigidas al alumnado usuario del mismo.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 16 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtImpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo. Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución a los candidatos y licitadores, según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. Advertir a los interesados que la presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Miguel Briones Artacho

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MIGUEL BRIONES ARTACHO		16/07/2025 19:11:58	PÁGINA: 17 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwFoOd8nXtlmpj412CbgxfKp2cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	